

El Indecopi promueve la Guía de Derecho de Autor para Coreógrafos e incentiva el respeto a la propiedad intelectual de estos creadores

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) se suma a la conmemoración del Día Internacional de la Danza, con la Guía de Derecho de Autor para Coreógrafos. Así, a través de la Dirección de Derecho de Autor, la institución promueve el conocimiento y fomenta el respeto de los derechos de estos creadores.

Precisamente, entre las obras protegidas por el derecho de autor se encuentran las obras coreográficas por ser manifestaciones originales del ingenio humano en el ámbito artístico.

A través de la información contenida en la citada guía se da a conocer, de manera didáctica y sencilla, cuáles son los derechos con los que cuentan los autores de obras coreográficas, las características de la protección de dichas creaciones, entre otros aspectos, de interés para ellos.

Las personas interesadas en conocer este documento pueden descargarlo desde el siguiente enlace, ubicado en la página web del Indecopi:

https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/GDA_coreografos.pdf

Como se sabe, hoy 29 de abril, fecha instaurada por la Unesco, las compañías y escuelas de danza, organizaciones y particulares de todo el mundo realizan diversas actividades para festejar el arte de la danza.

El Indecopi, recuerda, además, a quienes estén interesados en registrar sus diferentes creaciones que pueden acceder al registro de obras en línea, a través del siguiente enlace: <http://www.indecopi.gob.pe/ddavirtual/informacion>

Lima, 29 de abril de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial